

Las claves del expediente a Malonda



Los inspectores Marrodán y Malonda le acusan de cuestiones que no se valoran igual en otros casos

12/06/2008



Ampliar

Los motivos por los que los inspectores Jesús Marrodán y Rubén Malonda han instado a la evaluación negativa del director del C.P. El Castell de Almoines, Batiste Malonda, denotan una cierta arbitrariedad en el caso.

Según ha podido averiguar "Gente de la Safor", la primera de las objeciones que se

incluyen en el documento es la de la no elaboración del Plan de Calidad del colegio público que dirige. Cuestión que se pone claramente en entredicho porque al parecer una buena parte de los directores de los centros públicos no realiza este plan sino que son partidarios de llevar a la práctica medidas concretas de calidad y no teoría.

El segundo de los puntos afecta a cuestiones sindicales. Se le acusa, como director del centro El Castell de Almoines, no hacer todo lo que estuvo de su parte para que se mantuvieran los servicios mínimos en el colegio durante la huelga que el sector educativo valenciano realizó en el curso escolar del año 2007.

En este caso, serían varios los directores de centro expedientados por incumplir los servicios mínimos y no sólo él, ya que se da la circunstancia que en otros colegios de toda la Comunidad Valenciana el número de profesores en huelga impedía que se pudieran realizar los mencionados servicios mínimos previstos para casos como éste.

El tercer punto afecta a la realización de la prueba denominada

Evaluación Diagnóstico Censal que se lleva a cabo en segundo y cuarto de primaria. Se trata de una prueba que tiene como objetivo fundamental conocer y valorar si el alumno ha asimilado el proceso de enseñanza educativo recibido, ateniendo a su edad. El análisis permitirá detectar de manera temprana posibles dificultades en estas competencias curriculares básicas, con un margen suficiente para ser subsanadas durante el resto de la educación primaria.

Al parecer, esta prueba no estaba legislada el primer curso que se propuso por la Consellería de Educación con lo que se entendía que no era obligatoria.

En el C.P. El Castell de Almoines, todas las acciones se llevan a cabo de manera democrática y los padres de alumnos decidieron, por escrito, que no se llevara a cabo la misma. La decisión, pues, no la tomó Batiste Malonda sino los padres de los alumnos.

Al año siguiente la Consellería de Educación reguló mediante una norma la evaluación, por lo que sí que se llevó a cabo, por ser preceptiva, por el colegio de Almoines.

Ahora el C.P. El Castell ha elaborado un dossier de alegaciones en las que se incluyen todas estas cuestiones que vienen a reflejar la arbitrariedad mostrada por la inspección educativa para no renovar al director del colegio de Almoines, Batiste Malonda, cuando es uno de los profesionales de más prestigio no sólo de la comarca de la Safor sino de todo el País Valenciano.

La Escola d'Estiu Marina Safor, cuya primera fase se inició el pasado fin de semana en el Teatre del Raval de Gandia y que supuso un homenaje a Pluja Teatre, se convirtió también en una reivindicación de la lucha del profesor Batiste Malonda, uno de los alma máter de este proyecto educativo. Por eso se decidió ubicar una pancarta en la que se pudo leer "Pel dret de les comunitats educatives a decidir el seu model de gestió. Per una legislació que impossibilita depuracions. Tots i totes som Almoines" en apoyo claro al colegio de ésta localidad de la Safor.

La Consellería de Educación tiene en sus manos ahora tomar la decisión definitiva. El pasado 4 de abril, el director territorial de Valencia comunicó al colegio de Almoines la resolución de "no prorogar su mandato" siendo el motivo de la denegación la "evaluación negativa", pudiéndose interponer recurso de alzada.



Gente de la Safor 12-06-08